

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.792/2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 27 de septiembre de 2018, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del "Programa de Incentivos para el Apoyo al Emprendi-

miento y la Consolidación de Empresas de Priego de Córdoba".

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado, el acuerdo hasta entonces provisional.

Priego de Córdoba a 7 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Manuel Mármol Servián.